

NOMBRE		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Inscripción para tramitar la cartilla de identidad del servicio militar nacional					
DESCRIPCIÓN NOMBRE:					
Recepción de los documentos para iniciar el trámite de la cartilla de identidad del servicio militar nacional.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 5,31 Fracción II de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1,5 de la Ley del Servicio Militar Nacional. Artículo 19 Fracción X del Reglamento de la administración Pública de Jocotitlán.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Cartilla de Identidad del servicio militar nacional (no liberada)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I N O <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el conscripto cumpla su mayoría de edad.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Acta certificada de nacimiento reciente		SI	0	Artículo 208 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.	
2. Constancia domiciliaria expedida por el delegado municipal de su		COTEJO SI	0		



comunidad	SI	0	
3. En caso de vivir en la cabecera municipal presentar una copia del recibo de luz, agua o teléfono.	SI	1	
4. Fotografía tamaño cartilla a blanco y negro de 35 x 45mm, con fondo blanco en papel mate sin retoque, el corte de cabello casquete corto, sin barba, sin bigote, sin patilla sin colgijes, sin lentes ni aretes y con camisa blanca.	NO	0	
5. Documento del último grado de estudios.	SI	1	
6. Clave curp en media carta.	NO	1	
7. Para los conscriptos que son originarios de otros municipios o estados de la república, y están radicando en el municipio es necesario presentar constancia de que no han solicitado su cartilla del servicio militar de donde son originarios.	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
N/A	NO	0	N/A.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	NO	0	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1- Entrega de documentación.								
	2-Se realiza el llenado del formato (carta responsiva por parte del interesado)								
	3-se realiza la toma de huella (pulgar derecho, y se aplican en la hoja duplicado, triplicado, así como firma en cada una de ellas para la realización de la cartilla militar).								
	4- Se realiza la entrega de la Cartilla Militar al interesado después de tres días para su liberación								
(15) PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De tres a dos días hábiles sin liberar.								
	Un año para su liberación.								
COSTO:	GRATUITO				Fundamento jurídico N/A				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Para realizar el trámite es necesario no haberla solicitado en otro municipio y presentar todos los requisitos solicitados								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaria del ayuntamiento					Secretaria del ayuntamiento				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. María Guadalupe Gómez López.								
DOMICILIO:	C	Constituyentes N/1					NO. INT. Y EXT.:	1	
	A								
	LL								
	E:								



C

COLONIA:		Centro		MUNICIP IO:	Jocotitlán
C. P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 17:00 Horas De Lunes a viernes en Días Hábiles.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO: (28)	
712	7121611706	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (29)					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO C A L L E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIP IO:	N/A	
C. P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@jocotitlangob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL (29)					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿en esta oficina puedo liberar la cartilla de identidad del servicio militar nacional?				
RESPUESTA:	No, el proceso de liberación se realiza en la 22/ zona militar, en la fecha y horario específico.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿soy remiso, puedo tramitar la cartilla de identidad del servicio militar nacional?				
RESPUESTA:	Si, cumpliendo con los requisitos y que radiques en el municipio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A qué edad puedo tramitar la cartilla de identidad del servicio militar nacional?				
RESPUESTA:	En el año que cumplan los 18 años de edad				

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS (34)

N/A

(35) ELABORÓ:



C. Ana Lucero Nava Lopez

(36) VISTO BUENO:



Lic. María Guadalupe Gómez López

(37) FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

27/02/2025